

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALGECIRAS

En esta Administración se han instruido expedientes de falta reglamentaria por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles a los titulares de los vehículos que siguen:

Expediente 151/69. — Automóvil marca «Fiat», matrícula G-16267. Titular desconocido.

Expediente 166/69. — Furgoneta «Volkswagen», motor 40722023. Titular desconocido.

Expediente 4/70. — Coche «Neg Earth», motor 57052. Titular desconocido.

Expediente 11/70. — Coche «Peugeot», matrícula 194-CK-09. Titular desconocido.

Expediente 17/70. — Moto AJS, matrícula UNT-513. Titular desconocido.

Expediente 26/70. — Coche «Peugeot 203», matrícula 812-BB-13. Titular desconocido.

Expediente 28/70. — Coche «Simca», matrícula 8222-CS-13. Titular desconocido.

Expediente 30/70. — Coche «Fiat 1500», matrícula 283-MM-64. Titular desconocido.

Expediente 56/70. — Coche «Ford Consul», matrícula 18-KD-95. Titular desconocido.

Expediente 60/70. — Coche «Peugeot 404», matrícula PG-63934. Titular desconocido.

Expediente 63/70. — «Volkswagen», matrícula (sin placas), motor 7304484. Titular desconocido.

Expediente 81/70. — Coche «Volkswagen», matrícula VK-89-43. Titular desconocido.

Expediente 172/69. — «Volkswagen», matrícula NRU-CA-60, del señor Winchor.

Expediente 8/70. — Coche «Mercedes Benz», matrícula M-PZ-423. Titular, George Bright.

Expediente 33/70. — Embarcación recreo «Ski Craft» Titular, Roberts Jack Boustead.

Expediente 92/70. — Furgoneta «Ford Taunus», matrícula RS-DD-45. Titular Abdelamel Sidali.

Expediente 96/70. — Furgoneta «Volkswagen», matrícula 7901-41. Titular, Abdelmel Ben Abdokader.

Expediente 98/70. — Coche «Peugeot 1000», matrícula P-23766. Titular, Mohamed Kourife.

Expediente 9/70. — Coche «Austin-Mini», matrícula OXU-890-F (GB). Titular, Bruce Martin. Se le comunica imposición multa de 1.000 pesetas.

Se concede un plazo de quince días para que se personen los interesados en el primer grupo de expedientes para alegar lo que convenga a sus intereses, y al del último expediente, para el pago de la multa impuesta.

Algeciras, 1 de julio de 1970.—El Administrador.—3.993-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Jaime Deop Damián, nacido en Barcelona el día veintitrés de agosto de mil novecientos ocho, hijo de Eudaldo y de Josefa, Industrial, casado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Brusí, número ciento dos, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número doscientos cinco del año mil novecientos sesenta y nueve, que sigue el Juzgado Especial de Delitos

Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la calle Manuel Silveira, número cuatro, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos setenta. — El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—2.321.

#### Tribunales de Contrabando

##### ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 88 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Víctor Yáñez Yáñez, cuyo último domicilio conocido era en Regueiro-San Juan del Río (Orense), inculcado en el expediente número 210 de 1970, instruido por aprehensión de café crudo y tostado en una furgoneta, mercancía valorada en 50.502,50 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Plena de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 20 de julio de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Orense, 1 de julio de 1970.—El Secretario.—4.011-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Herrera Hernández, Doctor Fleming, 53, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 60 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en el que radican las obras: Alvenara de Tormes (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de junio de 1970.—El Ingeniero comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.191-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antolín Gómez Carnero y hermanos Aspariegos (Zamora).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 12 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey.

Término municipal en el que radican las obras: Aspariegos (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de junio de 1970.—El Ingeniero comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.192-D.

**TAJO**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Juan Alfonso Montes Bertier.

Con domicilio en: Marqués de Mirabel, número 28, Plasencia.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide, en litros al segundo: 80.

Corriente de donde ha de derivarse: Tajo.

Términos municipales en que radican las obras: Toril (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los

referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (ref. 4.330/70).

Madrid, 19 de mayo de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—1.697-D.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo**

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 23 de noviembre de 1968, falleció en 20 de septiembre de 1969 el obrero Manuel Tónica Castro, natural de Fonz (Huesca), hijo de Benito y de Leonor, que trabajaba al servicio de Herederos de Luisa Pérez Cistue.—3.039-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 12 de abril de 1969,

falleció en la Casa de Salud de Valdeciella el obrero Federico Arsie Toca, natural de Santander, hijo de Francisco y de Pilar, que trabajaba al servicio de «Dragados y Construcciones, S. A.».

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse acompañando los documentos que lo acrediten al Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 27 de mayo de 1970.—El Jefe del Servicio.—3.038-E.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Dirección General de Energía y Combustibles**

**SERVICIO DE HIDROCARBUROS**

*Anuncio de solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península)*

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados por «Coparex Española, S. A.», con fecha 27 de abril de 1970, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos en aguas jurisdiccionales y plataforma continental en la Zona I (Península).

Expediente	Nombre	Provincia	Superficie Héctareas	Límites			
				Norte	Sur	Este	Oeste
316	Tarragona A .....	Tarragona ...	34.551	Línea costa	41° 01' N	5° 08' E	Línea costa
317	Tarragona B .....	Tarragona ...	41.986	Línea costa	41° 01' N	5° 24' E	5° 08' E
318	Tarragona C .....	Tarragona ...	39.083	41° 01' N	40° 55' N	5° 00' E	Línea costa
319	Tarragona D .....	Tarragona ...	29.520	41° 01' N	40° 55' N	5° 19' E	5° 00' E
320	Tarragona E .....	Tarragona ...	39.943	40° 55' N	40° 48' N	5° 06' E	4° 44' E
321	Tarragona F .....	Tarragona ...	28.058	40° 48' N	40° 42' N	5° 00' E	4° 42' E

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de Hidrocarburos para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Madrid, 21 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos, Pedro Martínez Romero.

**Delegaciones Provinciales**

**LERIDA**

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A.-1.819-R. L. T.  
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Ampliación red A. T. de distribución en Agramunt.

Línea:  
Origen: Apoyo número 25 línea a E. T. «Río Sió».

Final: E. T. «Solé».

Término municipal afectado: Agramunt.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Agramunt: Calle Alameda y calle de las Huertas.

Tensión de servicio en KV: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,010 aérea y 0,185 subterránea.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 16 milímetros cuadrados (aérea) y 3 x 70 milímetros cuadrados aluminio-acero (subterránea).

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 394, «Solé», en calle de las Huertas.

Agramunt. Tipo interior. Un transformador 100 kVA., 25/0,380 kV.

Referencia: A.-1.820-R. L. T.

Finalidad: Electrificación rural de Renant en término municipal de Oliola.

Línea:  
Origen: Apoyo número 301 línea Tarroja a Agramunt.

Final: E. T. «Renant».

Términos municipales afectados: Ossó de Sió, Puigvert de Agramunt y Oliola.

Tensión de servicio en KV: 25.  
Longitud en kilómetros: 2,423.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 25 milímetros cuadrados Cu. y 3 x 27,8 milímetros cuadrados aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 397, «Renant», en término municipal de Oliola. Tipo intemperie. Un transformador de 30 kVA., 25/0,380 kV.

Referencia: A.-1.821-R. L. T.

Finalidad: Ampliación red de distribución en A. T. de Sant Antolí y Vilanova suministro a un molino de piensos.

Línea:  
Origen: Apoyo número 179 línea a Talavera.

Final: E. T. «Sant Martí».

Término municipal afectado: San Antolí y Vilanova.

Cruzamientos: C. T. N. E. Línea telefónica.

Tensión de servicio en KV: 3.  
Longitud en kilómetros: 0,195.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,87 milímetros cuadrados aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. «Sant Martí», en Sant Antolí y Vilanova. Tipo interior. Un transformador de 100 kVA., 3/0,22 kV.

Referencia: A.-1.822-R. L. T.

Finalidad: Electrificación rural de Gársola y término municipal de Vilanova de Meyá.

Línea:  
Origen: Apoyo número 68 línea a E. T. número 260, «Llusás».

Final: E. T. «Gársola».

Término municipal afectado: Vilanova de Meyá.

Cruzamientos: C. T. N. E.: Línea telefónica.

Diputación Provincial: Carretera Aletorn a Santa María de Meyá, Km. 7,806.

Comisaría de Aguas del Ebro: Río Boix.

Tensión de servicio en KV: 11.  
Longitud en kilómetros: 2,8.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 25 milímetros cuadrados Cu., 27,87 milímetros cuadrados aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Estación transformadora: E. T. número 393, «Gársola», sita en Gársola, término municipal de Vilanova de Meyá. Tipo intemperie. Un transformador de 50 kVA., 11/0,38 kV.

Referencia: A.-1.823-R. L. T.  
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a una explotación agrícola.

Línea:  
Origen: Apoyo número 246 línea Pons-Gulsóna.

Final E. T. «Bosch».  
Término municipal afectado: Florejachs.

Tensión de servicio en kV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,330.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 25 milímetros cuadrados Cu. y 3 x 27,8 milímetros cuadrados aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera  
Estación transformadora: E. T. número 392, «Bosch», en Santa María del Bosch, término municipal de Florejachs.

Tipo interperie. Un transformador de 25 kVA., 25/0,360 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 11 de junio de 1970.—El Delegado Provincial, Francisco Ferré Casamada. 7.870-C.

#### OVIEDO

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 26.903.  
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Central hidráulica de Tanes, de 75.000 KW., en río Nalón, término municipal de Sobrescobio y Caso.

Emplazamiento: Sobrescobio y Caso (Oviedo).

Objeto: Servicio público.  
Oviedo, 25 de junio de 1970.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.461-B.

#### PONTEVEDRA

##### Sección de Industria

##### Solicitud urgente ocupación

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 133 y 134, de fechas 12 y 13 de junio de 1970, y en el periódico «El Faro de Vigo», de fecha 20 de marzo de 1970, se insertó la nota-anuncio y descripción correspondiente a las fincas y sus propietarios, situadas en los términos municipales de Salceda de Caselas, Salvatierra de Miño, Las Nieves, Crecente, Porrño y Arbó, afectadas por la solicitud de urgente ocupación a efectos de servidumbre forzosa de paso, en expediente incoado a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., de Porrño a Frieira I.

Lo que se hace público, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Decreto 2619/1966.

Pontevedra 30 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—2.487-B.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 141, de fecha 22 de junio de 1970, y en el periódico «El Faro de Vigo», de fechas 23 de abril de 1970 y de 9 de mayo de 1970, se publicaron notas-anuncio con descripción correspondiente a las fincas y sus propietarios, situadas en los términos municipales de Caldas de Reyes, Cuntis y La Estrada, afectadas por la solicitud de urgente ocupación a efectos de servidumbre forzosa de paso, en expediente incoado a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» para instalar una línea eléctrica de alta tensión a 66 KV., desde Caldas de Reyes a La Estrada, subestación, red distribuidora y centros transformadores secundarios en La Estrada, así como modificación del trazado de la citada línea, con origen en la subestación de Caldas y final en el apoyo número 25.

Lo que se hace público, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Decreto 2619/1966.

Pontevedra 30 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—2.486-B.

Publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de junio de 1970 y en el diario «El Faro de Vigo» de 23 de abril de 1970 las relaciones de propietarios de bienes sitos en los Ayuntamientos de Caldas de Reyes, Cuntis y La Estrada, afectados por la urgente ocupación con servidumbre forzosa de paso, de la línea eléctrica de alta tensión a 66 KV., desde Caldas de Reyes a La Estrada, subestación, red distribuidora y centros transformadores secundarios en La Estrada, así como la modificación del trazado de la citada línea, con origen en la subestación de Caldas y final en el apoyo número 25, con lo que la Empresa solicitante «Fenosa» no había llegado a acuerdo amistoso, se pone de manifiesto por esta Delegación que en dichas relaciones aparecen como desconocidos los propietarios de las fincas:

En el Ayuntamiento de Caldas de Reyes

Finca número 107.  
Nombre de la finca: «Loureiros».  
Clase: Monte.  
Finca número 138/1.  
Nombre de la finca: «Tomada de López».  
Clase: Monte.

En el Ayuntamiento de La Estrada

Finca número 1/1.  
Nombre de la finca: «Coba do Ladrón».  
Clase: Monte.

Lo que se informa públicamente a fin de que cuantas personas se consideren interesadas tengan conocimiento de ello y puedan presentar, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas que afectan a las limitaciones señaladas en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966.

De esta nota-anuncio se remite a los Ayuntamientos de Caldas de Reyes y La Estrada una copia para que sea expuesta en el tablón de edictos durante el plazo que señala la Ley de Expropiación Forzosa.

Pontevedra 30 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—2.485-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### LA CORUNA

##### Legalización molino

Peticionario: Don José Rodríguez Castro.

Objeto de la petición: Legalizar un molino maquero para trigo.

Localidad del emplazamiento: Souto del Cuarto-Sumio-Carral.  
Capital: 58.000 pesetas.  
La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 1 de julio de 1970.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—2.476-B.

#### OVIEDO

##### Molino de piensos

Peticionario: Don Modesto Rodríguez Piñera.

Objeto: Implantar un molino de piensos para su explotación agropecuaria.

Localidad: La Encarnada-San Martín del Rey Aurelio.

Capital: 23.000 pesetas.  
Maquinaria: Producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos.

Oviedo, 27 de junio de 1970.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—2.434-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Top Danger», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las Oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorcar Española, S. A.»

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 19, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Claudio Coello, número 69 B, cuarto, Madrid.

Título de la publicación: «Top Danger».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 13,5 x 19 centímetros.

Número de páginas: 164.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación recreativa, de aventuras, inspirándose siempre dentro de las Leyes Fundamentales del Movimiento. Comprende los temas de: Historia de aventuras, desarrollada en fotografías; pasatiempos y humor.

Director: Don Francisco Daunis Riberá. R. O. P. número 3.201.

Madrid, 7 de julio de 1970.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Prensa.—8.090-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

24.º Sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100 emisión de 1 de julio de 1946.

Nota de las cédulas de Reconstrucción Nacional que han sido amortizadas en el sorteo celebrado hoy:

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de julio de 1946*

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<b>A</b>		<b>B</b>		557	139.001
87	43.001 a 500	6	1.251 a 500	567	141.501
119	59.001	47	11.501	<b>C</b>	
161	80.001	74	18.251	6	51 a
215	107.001	75	18.501	8	71
217	108.001	92	22.751	86	851
228	113.501	108	26.751	88	871
229	114.001	146	36.251	87	961
230	114.501	157	39.001	109	1.071
238	118.501	174	43.251	127	1.261
247	123.001	217	54.001	143	1.421
248	123.501	255	63.501	221	2.201
298	148.501	263	65.501	225	2.241
319	159.001	269	67.001	233	2.321
340	169.501	273	68.001	253	2.521
372	185.501	282	70.251	290	2.891
386	192.501	299	74.501	299	2.981
394	196.501	314	78.251	325	3.241
430	214.501	335	83.501	326	3.251
431	215.001	408	101.761	355	3.541
464	231.501	409	102.001	356	3.551
467	233.001	422	105.251	413	4.121
473	236.001	442	110.261	418	4.171
536	267.501	533	133.001	438	4.371
593	296.001	544	135.761		

Madrid, 10 de junio de 1970.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—V.º B.º: E Director general, Angel Olarte.—3.494-E.

**MARCONI ESPAÑOLA, S. A.**

Domicilio social:  
Carretera general de Andalucía, Km. 10

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Compañías «Sociedad de Desarrollo Comercial, S. A.» (DESCOSA); «Televox, S. A.» y «Servicio Venta Visión, Sociedad Anónima», domiciliadas en Madrid; «Mariano Roig, S. A.» domiciliada en Valencia; «Televisión y Sol, S. A.» domiciliada en Málaga; «Televisión, Electricidad y Radio, S. A.» domiciliada en Córdoba; «Calero, S. A.» domiciliada en Barcelona; y «Jurado, S. A.» domiciliada en Sevilla, celebradas todas ellas el día 27 de junio de 1970, acordaron disolver dichas Sociedades para su fusión con la Sociedad «Marconi Española, S. A.» domiciliada en Madrid, mediante la absorción de aquellas por ésta, con la consiguiente adjudicación y transmisión a la Sociedad «Marconi Española, S. A.» de sus respectivos activos y pasivos sociales.

Y la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Marconi Española, S. A.», celebrada asimismo el día 27 de junio de 1970, acordó la fusión con las Sociedades citadas mediante la absorción de éstas y aceptar sus activos y pasivos, quedando, en consecuencia subrogada en los derechos y obligaciones de dichas Sociedades que acordaron disolverse.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 1970.—Por la Sociedad «Marconi Española, S. A.»: El Vicepresidente del Consejo de Administra-

ción, en funciones de Presidente.—Por la «Sociedad de Desarrollo Comercial, S. A.» (DESCOSA); «Televox, S. A.»; «Servicio Venta Visión, S. A.»; «Mariano Roig, Sociedad Anónima»; «Televisión y Sol, Sociedad Anónima»; «Televisión, Electricidad y Radio, S. A.»; «Calero, S. A.» y «Jurado, S. A.»: El Presidente del respectivo Consejo de Administración.—7.953-C. 2.º 10-7-1970

**INDUSTRIAS CIMA, S. A.**

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 1 de julio de 1970 se hará efectivo un dividendo activo de 50 pesetas por acción.

Dicho dividendo activo podrá hacerse efectivo a través de los Bancos Español de Crédito y Herrero, de Oviedo, y del General del Comercio y la Industria, de Madrid, contra entrega del cupón número 15.

Colloto, 1 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—8.091-C.

**LA OLIVARRA EXTREMEÑA MIRO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de julio de 1970, a las trece horas en primera convocatoria y, en caso necesario, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejer-

ciclo comprendido entre el 1 de julio de 1969 y el 30 de junio de 1970, así como examen de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.  
3.º Ruegos y preguntas.

Villafranca de los Barros, 2 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Conrado Miró Chavarría.—2.265-D.

**UNION ELECTRICA, S. A.**

Amortización obligaciones de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.» (emisión 1965)

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», en 13 de abril de 1965 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 30 de septiembre de 1969), que en el sorteo celebrado el día 1 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 74.173 al 88.886, del 89.887 al 93.560, del 94.561 al 100.510 y del 102.511 al 104.840.

Total título, amortizados: 26.668.

El pago de los títulos amortizados se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus sucursales y agencias. Madrid, 2 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—2.494-5.

**UNION ELECTRICA, S. A.**

Amortización obligaciones de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.» (emisión 1967)

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», en 3 de mayo de 1967 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 30 de septiembre de 1969), que en el sorteo celebrado el día 1 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 10.001 al 20.000, del 150.001 al 160.000, del 320.001 al 330.000, del 330.001 al 340.000 y del 380.001 al 390.000.

Total títulos amortizados: 50.000.

El pago de los títulos amortizados se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus sucursales y agencias. Madrid, 2 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—2.495-5.

**SUCO, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de julio de 1970, a las cuatro de la tarde, en Amposta (provincia de Tarragona), avenida Alcalde Paláu, 7, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación del capital social.  
Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales para reflejar en él el aumento de capital.  
Tercero.—Determinar el número de miembros del Consejo de Administración y elección, en su caso, de consejeros.

Los accionistas que deseen asistir inmovilizarán sus acciones o resguardos en la caja social con una antelación mínima de cinco días.

Amposta, 1 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Andrés.—2.493-6.

**MOBILIARIA CROS S. A.**

Balance a 31 de diciembre de 1969 (1)

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	290.346,30	Capital desembolsado	300.000.000,—
Caja	50.432,50	Suscrito	300.000.000,—
Bancos	236.913,80	Reservas y fondos	72.537.718,39
Cartera de valores	349.600.304,62	Reserva legal	24.344.521,72
Acciones cotizadas	214.251.379,72	Fondo de fluctuación de valores	36.168.173,22
Acciones no cotizadas	105.348.924,90	Fondo de regularización dividendos	2.591.087,28
Deudores	38.109.655,57	Reserva voluntaria	10.433.928,16
Otros deudores	39.109.535,57	Accesores	38.640,—
Diversos	3.000,—	Dividendos a pagar	38.640,—
Inmovilizaciones intangibles	683.128,51	Resultados del ejercicio	16.999.851,61
Total	399.586.210,—	Total	399.586.210,—
Cuentas de orden	195.575.500,—	Cuentas de orden	195.575.500,—
	585.161.710,—		585.161.710,—

(1) Este balance está formado con las cifras resultantes de la nueva estructura señalada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo por su Circular 70/1 modelo 1 anexo a la misma.

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969**

	Debe	Haber
	Pesetas	Pesetas
Remolimento cartera:		
Dividendos		9.293.331,86
Prima de asistencia		270.000,—
Beneficio en venta valores y derechos de suscripción		5.537.987,55
Acciones libetadas		1.962.000,—
Otros beneficios:		
Intereses		2.071,99
Gastos generales	182.428,49	
Amortización gastos de constitución	583.123,30	
	765.551,79	16.765.401,40
Beneficio neto		15.989.851,61

**Relación de valores que integran su cartera en 31 de diciembre de 1969**

EMPRESA	Número de títulos	Nominal	Fecha de la última adquisición	Cambio medio adquisición %	Tipo estimación en balance %	Cambio medio de cotización durante diciembre	Último cambio conocido	Estimación en balance	% Activo	% Capital Empresa
Valores cotizados										
Acciones:										
Náveas:										
Transportes Aduanas y Consignaciones S. A.	30.000	1.000	11- 8-69	210,0125133	210,0125133	194,—	190	63.003.754,—	16,17	20,—
Productos químicos:										
Electro Metalúrgica del Ebro, S. A.	60.000	500	30- 9-67	177,226666	177,226666	191,23	195	53.168.000,—	13,65	20,—
La Industrial Química de Zaragoza S. A.	21.780	1.000	19-12-66	65,4884624	65,4884624	105,—	103	14.263.897,13	3,66	20,—
Electro Química de Flix S. A.	50.191	500	30- 1-69	359,5615074	359,5615074	—	800	90.233.758,10	23,16	9,12
S. A. de Abonos Medem	20.000	1.000	11-12-68	117,9124024	117,9124024	—	115	23.582.489,49	6,05	20,—
								244.251.379,72	62,69	



	41.140	500	21-7-69	146.789.180,2	146.789.180,2	7.75	30.184.249,40	20,—
Valores no cotizados:								
Productos químicos:	30.000	1.000	18-12-68	176.489.685	176.489.685	13.58	52.946.875,50	20,—
Productos Electrolíticos, S. A. ....								
Frugiter S. A. ....								
Industrias Químicas Canarias, S. O. ....								
Sociedad Anónima (emisión julio 1969) ....	3.324	500	11-8-69	100,—	100,—	0,43	1.662.000,—	0,83
Inmobiliarias:								
Inmobiliaria Industrial y Urbana, Sociedad Anónima ....	2.000	10.000	17-12-68	102.778,5	102.778,5	5,27	20.565.700,—	20,—
							105.348.824,90	27,04

  

	Pesetas	Porcentaje
Valores cotizados	944.251.379,72	82,89
Valores no cotizados	105.348.824,90	27,04
<b>Total</b>	<b>1.049.600.204,62</b>	<b>89,73</b>

Barcelona, 13 junio 1970.—7.353-C.

**FORET, S. A.**

En Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de mayo de 1970, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Absorber a la Compañía «Inmuebles para la Industria, S. A.», mediante el traspaso en bloque a «Foret, S. A.», de todo el patrimonio social de aquella Sociedad absorbida, adquiriendo todos sus derechos y haciéndose cargo de todas sus obligaciones que se desprenden del balance de la Sociedad absorbida cerrado en el día de ayer, cuyo balance es el siguiente:

ACTIVO		Pesetas
Caja	68.043,09	
Banco Español de Crédito	440.163,06	
Inmuebles	1.486.820,90	
Acciones en cartera	547.500,—	
<b>Total</b>	<b>2.542.527,05</b>	

  

PASIVO		Pesetas
Capital	2.000.000,—	
Amortización inmuebles	385.000,—	
Resultados ejercicios anteriores	84.414,86	
Resultado del balance	73.112,19	
<b>Total</b>	<b>2.542.527,05</b>	

2.º No procede ampliar el capital de la absorbente «Foret, S. A.», por cuanto ésta es propietaria de todas las acciones en circulación de la Sociedad absorbida «Inmuebles para la Industria, Sociedad Anónima», cuyas acciones quedarán anuladas en virtud de la fusión por absorción, y una vez transcurridos los plazos previstos en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Se hace constar que la Compañía «Foret, S. A.», único accionista de «Inmuebles para la Industria, S. A.», se adhiere y acepta la fusión por absorción, y que en dicha Compañía «Inmuebles para la Industria, S. A.», no existe ningún acreedor, por consiguiente «Foret, Sociedad Anónima», no se opone a la operación y da su conformidad a la misma.

4.º Facultar tan ampliamente como en derecho sea menester al señor Presidente, don Pedro Misol Herrador, para que realice cuantos trámites, suscriba cuantos documentos públicos y privados y otorgue cuantas manifestaciones, aclaraciones o subsanaciones fueren precisas hasta lograr la plena efectividad de los precedentes acuerdos de absorción y de un modo especial queda facultado para publicar los anuncios previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y otorgar en su día la correspondiente escritura o escrituras de fusión por absorción y demás complementarias que fuesen oportunas hasta lograr que la misma sea inscrita en el correspondiente Registro Mercantil.

Se publica para general conocimiento a los fines y efectos de lo prevenido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 1 de julio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Canals Ruet.—7.891-C. y 3.º 10-7-1970

**INMUEBLES PARA LA INDUSTRIA. SOCIEDAD ANONIMA**

En Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de mayo de 1970, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Fusión de la Sociedad con la Empresa «Foret, S. A.», de Barcelona, me-

diante la absorción de todo su patrimonio por ésta y oportuna disolución sin liquidación de «Inmuebles para la Industria, Sociedad Anónima».

En atención a los indudables beneficios que ha de reportar a los intereses de las Empresas afectadas, en tanto en cuanto la fusión permitirá la reducción de costos y una mayor amplitud de mercado, tras amplias deliberaciones, los reunidos acuerdan por unanimidad la extinción de la Sociedad por fusión con la Entidad mercantil «Foret, S. A.» de Barcelona, mediante la absorción por ésta de todo el patrimonio de «Inmuebles para la Industria, S. A.», e incorporación global del activo y pasivo.

Asimismo se acuerda también la disolución de la presente Sociedad sin liquidación. Todo ello a tenor de lo prevenido en los artículos 142, 148 y 155 siguientes y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2.º Aprobar por unanimidad el balance de la Sociedad, que se incorpora al expediente de la presente Junta, cerrado el día anterior al del presente acuerdo, o sea el 18 de mayo de 1970, cuyo balance será transcrito en todas las certificaciones que por el presente acuerdo se emitan y que es como sigue:

ACTIVO		Pesetas
Caja	68.043,09	
Banco Español de Crédito	440.163,06	
Inmuebles	1.486.820,90	
Acciones en cartera	547.500,00	
<b>Total</b>	<b>2.542.527,05</b>	

  

PASIVO		Pesetas
Capital	2.000.000,00	
Amortización inmuebles	385.000,00	
Resultados ejercicios anteriores	84.414,86	
Resultado del balance	73.112,19	
<b>Total</b>	<b>2.542.527,05</b>	

3.º Se acuerda asimismo, por unanimidad, delegar las facultades necesarias a don Francisco Calbet Ruano para que, en nombre y representación de la Sociedad, pueda llevar a plena efectividad los anteriores acuerdos, confiriéndole las necesarias y tan amplias facultades como en derecho se requiera para que en su oportunidad proceda al otorgamiento de los documentos públicos o privados que sean menester, sin limitación, hasta la definitiva inscripción de todo ello en el Registro Mercantil.

Se publica para general conocimiento, a los fines y efectos de lo prevenido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.—Barcelona, 1 de julio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Calbet Ruano.—7.892-C. y 3.º 10-7-1970

**CAJA DE CREDITO PARA LA CONSTRUCCION**

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se hace público el extravío de las cartillas de ahorros a la vista números 1.860 y 1.851, de Caja de Crédito para la Construcción a nombre de don Luis Falcón Molina y doña Margarita Vara García. Pasado el plazo legalmente establecido se procederá a emitir nuevas cartillas y a la anulación de las mencionadas.

Madrid, 3 de julio de 1970.—8.004-C.

**ASEGURADORES REUNIDOS, COMPANIA ANONIMA**

(A. R. C. A.)

Balance general en 31 de diciembre de 1969

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
<b>Caja:</b>		Capital .....	5.000.000.—
Efectivo en metálico .....	3.959.23	Reserva voluntaria .....	1.060.000.—
<b>Bancos:</b>		De años anteriores .....	830.000.—
Saldo cuenta corriente .....	1.340.187,10	Del presente ejercicio .....	230.000.—
<b>Valores mobiliarios:</b>		Reservas técnicas en 31-12-69:	
Fondos públicos .....	5.534.735.—	Reservas para riesgos en curso .....	377.988.—
<b>Agencias:</b>		Reservas para siniestros pendientes .....	6.750.—
Saldo deudoras .....	357.432,85	Reservas para supervivencia .....	156.368,48
<b>Agencias cuentas efectos:</b>		Provisión para primas pendientes .....	140.938.—
Recibos pendientes de cobro .....	373.043.—	Provisión para comisiones de primas pendientes .....	62.638.—
<b>Reaseguro cedido:</b>		Reaseguro cedido .....	
Reservas para riesgos en curso en 31-12-69 y cargo reaseguradores .....	317.883.—	Depositos de los aceptantes:	
Reservas para siniestros pendientes en 31-12-69 a cargo reaseguradores .....	6.689.—	Para riesgos en curso .....	317.883.—
Plazas (servicios) .....	56.255.—	Para siniestros pendientes .....	6.683.—
<b>Mobiliario:</b>		Saldos pasivos con los reaseguradores .....	324.566.—
Deudores diversos .....	32.151,38	Acreedores diversos .....	147.600.—
<b>Depositos en garantía:</b>		Pérdidas y ganancias .....	750.741,01
Depositos en custodia .....	8.021.329,56	Valores depositados .....	3.713,07
	5.570.000.—		8.021.329,56
	13.591.329,56		5.570.000.—
			13.591.329,56

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969**

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos pagados .....	201.299.—	Saldo acreedor del ejercicio anterior .....	4.005,36
Gastos de administración .....	95.132,81	Reservas técnicas en 31-12-68:	
Contribuciones .....	117.405.—	Reservas para riesgos en curso .....	231.716.—
Gastos de producción .....	241.567,10	Reservas para siniestros pendientes .....	124.979.—
Comisiones de Agencias .....		Provisión para primas pendientes del ejercicio anterior .....	
Reservas técnicas en 31-12-69:		Primas del ejercicio .....	406.695.—
Reservas para riesgos en curso .....	377.988.—	Emitted .....	77.425.—
Reservas para siniestros pendientes .....	6.750.—	Cedidos .....	1.133.963.—
Reservas para supervivencia .....	47.719.—	Derechos de registro del ejercicio .....	37.105,50
Provisión para primas pendientes .....		Impuestos reintegrados .....	82.134.—
Reaseguro cedido:		Producto de los fondos invertidos:	
Primas cedidas .....	953.637.—	Intereses de valores .....	262.800.—
Reservas para riesgos en curso en 31-12-68 a cargo de reaseguradores .....	257.866.—	Intereses de cuenta corriente .....	66.231,21
Reservas para siniestros pendientes en 31-12-68 a cargo reaseguradores .....	124.277.—	Comisión sobre recargo consorcio .....	269.031,21
Intereses de depósitos por reservas .....	6.672.—	Reaseguro cedido:	1.444.—
Operaciones valores:		Siniestros y gastos recobrados .....	199.835.—
Gastos cobro cupones .....	1.552,43	Gastos reintegrados por los reaseguradores .....	343.746.—
Gastos operaciones valores .....	543,66	Reservas para riesgos en curso en 31-12-69 a cargo reaseguradores .....	317.883.—
Pérdida en cotización .....	17.890.—	Reservas para siniestros pendientes en 31-12-69 a cargo reaseguradores .....	6.683.—
<b>Resultados:</b>			
Saldo acreedor:	19.985,09		
A reserva voluntaria .....	230.000.—		
Excedente para 1970 .....	3.713,07		
	238.713,07		
	2.829.952,07		

Madrid, 9 de junio de 1970.—Secretario, Francisco Terol Hernandez.—Visto bueno: Presidente, José María Sanyer Basceda.—7.355-C.

## EMPRESA NACIONAL «SANTA BARBARA» DE INDUSTRIAS MILITARES, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado tangible .....	172.330.989,65	Capital .....	300.000.000,—
Inmovilizado intangible .....	1.253.304,37	Otros fondos propios de financiamiento .....	53.214.316,69
Cuentas financieras deudoras .....	415.266.385,38	Créditos financieros .....	182.114.439,56
Aprovisionamiento .....	406.412.436,09	Fondos de amortización .....	78.110.167,40
Producción en curso .....	168.138.790,01	Cuentas financieras acreedoras .....	497.726.545,39
Cuentas transitorias y de orden .....	92.078.913,89	Cuentas transitorias y de orden .....	113.317.119,68
		Resultados .....	26.596.210,67
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.251.078.799,39</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.251.078.799,39</b>

## Cuenta de resultados del ejercicio 1969

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Coste de facturaciones .....	621.334.767,54	Facturaciones .....	696.815.695,86
Gastos no absorbidos por falta de obra .....	40.094.802,45		
Resultados diversos .....	8.789.915,20		
Beneficios ejercicios 1969 .....	26.596.210,67		
<b>Total Debe .....</b>	<b>696.815.695,80</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>696.815.695,86</b>

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—7.397-C.

**QUIMICA INDUSTRIAL DE CAPUCHINOS, SOCIEDAD ANONIMA (QUINCASA)**

## RENTERIA (QUIFUZCOA)

En el día de hoy se ha verificado ante Notario el sorteo para la amortización de 814 obligaciones hipotecarias, emisión 1963, que según escritura de emisión corresponde amortizar en el año 1970, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

5.338 al 5.400 .....	63
801 .....	100
1.901 .....	100
4.101 .....	100
4.301 .....	100
6.601 .....	100
6.801 .....	100
7.801 .....	100
1.501 .....	51

Dichos títulos, a partir de la fecha, serán reembolsados a la par en las cajas de la Confederación Española de Cajas de Ahorro de Madrid.

Rentería, 3 de julio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.998-C.

**DISTRIBUCION BORRERO, S. A (DISBO)**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 1 de julio actual, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en carretera Madrid-Cádiz kilómetro 555, Dos Hermanas (Sevilla) el próximo día 27 del presente mes de julio, a las doce horas en primera citación, y el día 28 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance general al día 31 de enero de 1970.

3.º Gestión del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 2 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.207-D.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA, SOCIEDAD ANONIMA**

## Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1962, que a partir del 20 del corriente mes de julio se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias el valor de los cupones siguientes:

Cupón número 16: Importe bruto, 26.720 pesetas cupón.

Cupón número 16 Importe líquido, 26.40 pesetas cupón.

Cupón especial: Importe bruto, 12.348 pesetas cupón.

Cupón especial: Importe líquido, 12.20 pesetas cupón.

Madrid, 2 de julio de 1970.—7.980-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**
**Concurso para adquisición de seis unidades repostadoras móviles para el servicio de aeronaves tipo «Jumbo»**

Se convoca concurso para la adquisición de seis unidades repostadoras móviles para suministro de combustibles a las aeronaves tipo «Jumbo» entre casas especializadas en la construcción de esta clase de material.

El modelo de proposición, bases del con-

curso y pliego de condiciones técnicas del suministro estarán de manifiesto en las oficinas centrales de CAMPSA, en Madrid (paseo del Prado 6, Departamento de Explotación), todos los días laborables, de diez a trece horas durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 24 de agosto de 1970, a las doce horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.480-5.

**FAESSA INTERNACIONAL, S. A.**

## Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha 23 del corriente mes de junio, ha acordado la ampliación de su capital social de 252.000.000 de pesetas hasta el total de 262.080.000 pesetas, o sea, por tanto, en 10.080.000 pesetas, mediante la incorporación al mismo de la expresada cantidad, con cargo al saldo de la cuenta de regularización, y la emisión y puesta en circulación de 10.080 nuevas acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, al tipo de la par y numeradas correlativamente del 252.001 al 262.080, con cupón número 25 y siguientes y con iguales derechos que las actualmente en circulación participando de los resultados sociales a partir de 1 de enero del corriente año.

Esta operación tiene el carácter de independiente y separada, con respecto a otras incorporaciones de dicha cuenta que pudieran llevarse a efecto en el futuro.

Dichas 10.080 nuevas acciones se entregarán a los señores accionistas en calidad de completamente liberadas en cuanto al total importe del nominal de las mismas.

Las indicadas 10.080 nuevas acciones serán atribuidas a razón de una nueva acción por cada veinticinco de las actualmente en circulación a los señores accionistas que así lo soliciten a partir del día 15 de julio próximo, mediante entrega de los correspondientes cupones número 24



de las actuales acciones, en unión del impreso de relación de cupones que a tal fin facilitará la Sociedad quedando dichos cupones anulados a cualquier otro fin o efecto, siendo los gastos e impuestos correspondientes a dicha atribución de acciones a cargo de los señores accionistas.

En cuanto al cupón número 23 de las acciones de esta Sociedad comprendidas entre sus números 1 al 210.000, ha sido anulado en méritos del acuerdo del Consejo de Administración del que asimismo se dió conocimiento a la Junta general extraordinaria, con el fin de rectificar el desfase de numeración de cupones existente en relación a las siguientes acciones números 210.001 al 252.000, correspondientes a la ampliación de capital acordada el 22 de diciembre de 1967, y que figuran con cupón inicial número 24 por haberse

reservado el anteriormente citado número 23 de las repetidas anteriores acciones 1 al 210.000 al previsto pago de dividendo activo del ejercicio de 1967, que no tuvo lugar, quedando, por tanto, con dicha anulación del cupón número 23, rectificado el expresado desfase.

Barcelona, 25 de junio de 1970.—7.983-C.

**MANUFACTURAS DE ACUCHO  
TROSA, S. A.**

ALCOBENDAS (MADRID)

Camino de Valdegrama, 3

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria el día 28 del presente mes de julio, a las diecisiete horas la ordinaria, y diecisiete treinta

ta horas la extraordinaria, en primera convocatoria, y el día siguiente, a las mismas horas, en segunda convocatoria.

**Orden del día**

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y ganancias del ejercicio anterior.
2. Censura de la gestión del Consejo en anterior ejercicio.
3. Elección y remoción de nuevos miembros del Consejo de Administración.
4. Medidas a adoptar sobre el futuro de la Empresa.
5. Ruegos y preguntas y lectura y aprobación de las actas

Madrid, 1 de julio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Rojas Suso.—8.100-C.

**D A S**

*Balance ejercicio 1969*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	3.947.827,33	Capital .....	5.000.000,—
Recibos pendientes .....	11.876.625,45	Impuestos pendientes de pago .....	2.098.614,21
Cuentas corrientes .....	2.670.407,90	Impuestos s/primas pendientes de cobro .....	118.768,25
Depósitos y fianzas .....	464.566,—	Acreedores varios .....	2.036.905,65
Mobiliario, material e instalación .....	4.868.196,21	Reservas obligatorias .....	20.994.217,54
Automóviles .....	120.228,—	Otras reservas .....	2.408.386,53
Valores mobiliarios .....	7.857.000,—	Cuenta de reaseguro .....	16.458.773,37
Planta inmueble Vía Augusta .....	6.447.840,—	Resultados ejercicios .....	354.481,42
Deudores varios .....	1.176.762,35		
Cuentas de reaseguro .....	10.245.691,73		
<b>Total pesetas .....</b>	<b>49.465.144,97</b>	<b>Total pesetas .....</b>	<b>49.465.144,97</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1969*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Material oficina .....	641.460,60	Recibos emitidos .....	61.672.915,—
Amortizaciones .....	543.059,99	Intereses .....	281.818,85
Impuestos .....	399.166,92	Otros abonos .....	569.099,15
Personal .....	5.810.459,—	Reservas obligatorias año anterior .....	17.071.324,05
Siniestros .....	25.368.074,33	Otras reservas año anterior .....	2.130.107,42
Comisiones .....	16.647.492,55	Cuenta de reaseguro .....	39.003.177,47
Gastos producción .....	3.183.387,—		
Gastos generales .....	4.896.844,11		
Otros adeudos .....	726.243,83		
Reservas obligatorias .....	20.994.217,54		
Otras reservas .....	2.408.386,53		
Cuenta de reaseguro .....	39.061.087,98		
Saldo .....	43.581,56		
<b>Total pesetas .....</b>	<b>120.728.441,94</b>	<b>Total pesetas .....</b>	<b>120.728.441,94</b>

Barcelona 12 de junio de 1970.—7.265-C

ADMINISTRACION  
VENTA Y PALLERES  
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 3,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 900,00 ptas.  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.